

RESOLUCIÓN N° 16/23

VISTO:

El septuagésimo quinto aniversario de la creación de la E. E. S. N° 2 “Fray Mamerto Esquiú”, y;

CONSIDERANDO:

Que su origen se debe a un grupo de jóvenes pertenecientes al Centro de Estudiantes “Esteban Echeverría” que en la década de 1940 fueron quienes motivados por tener un colegio que les permitiera seguir estudiando, comenzaron hacer realidad la educación secundaria en nuestra ciudad.

Que esos jóvenes comenzaron su educación secundaria cuando el colegio funcionaba en la casa de Fernando Lillia, donde se ubica actualmente la Biblioteca “Juan B. Alberdi”. Allí se desarrollaban las clases, organizadas por el Centro de estudiantes, cuando la escuela funcionaba como Incorporado o adscripto al colegio nacional de Mercedes.

Que a partir del 05 de julio de 1948 por gestiones del entonces presidente de la Cámara de Diputados y vecino de nuestra ciudad Héctor J. Cámpora, se crea el Colegio Nacional que hasta 1955 llevó el nombre “Eva Perón”.

Que nuevamente la gestión de Héctor J. Cámpora con el particular apoyo de Eva Duarte de Perón, lo hace posible y el 05 de septiembre de 1952 se inauguró el nuevo edificio, con cuya construcción se materializó la primera escuela secundaria pública con la que contó la comunidad de San Andrés de Giles, extendiendo la posibilidad a la zona, particularmente a Carmen de Areco.

Que aquellos jóvenes que querían cursar los estudios secundarios en su ciudad, creemos que nunca imaginaron que años después se construiría tal majestuoso edificio, dispuesto en una manzana completa destinado para cinco divisiones de bachillerato, en función de las cuales se pensaron aulas, laboratorios, gimnasio, biblioteca, dependencias administrativas, etc..

Que la ampliación de la oferta académica permitió la inclusión de la modalidad comercial, lo que amplió la matrícula y el destino de muchas de las dependencias. El magisterio como opción del bachillerato, generó la necesidad del Departamento de Aplicación que constituye el origen de la escuela primaria, y el funcionamiento en diferentes turnos.

Que posteriormente, surge el Instituto de formación Docente al constituirse en carrera terciaria el Profesorado de Educación Primaria. A todo lo descripto se suma nivel inicial a partir de las necesidades de los restantes niveles.

Que, en estos setenta y cinco años de vida institucional, de historia compartida transformaron al original Colegio Nacional, en la actual Unidad Académica constituida por el Jardín 911, la EP 26, la EES N° 2 y el ISFD N° 142 necesitando e impulsando el rediseño del establecimiento que siempre necesita del empuje de su equipo de conducción, cooperadora como así también de las diferentes autoridades gubernamentales.

Que fuimos y somos muchos los gilenses que pasamos y pasan por sus aulas, de ahí lo significativo para toda la comunidad, tanto educativo, como cultural y hasta



arquitectónicamente. Aspectos que no pasaron desapercibidos por este Concejo Deliberante y por Ordenanza N° 1787/14, el edificio de la Escuela Normal Superior “Fray Mamerto Esquiú” ha sido declarado lugar significativo a nivel municipal e integrante del Patrimonio Cultural y Artístico local.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles expresa el reconocimiento a la Escuela de Educación Secundaria N° 2 “Fray Mamerto Esquiú”, al celebrarse el 75° aniversario de su creación.

Artículo 2°: Manifiestar nuestras felicitaciones a las actuales autoridades de la institución y el reconocimiento a todos los docentes que en estos 75 años han ejercido la noble tarea de educar a un importante número de niños, jóvenes y adultos gilenses.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la mencionada institución.

Artículo 4°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 31 de agosto de 2023.-